Telefono: 01 722 236 05 90. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.





### 2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

acto DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

### **ACTA DE FALLO**

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del Concurso por Invitación Restringida número IMIFE-309-I2020, que ampara la: Rehabilitación general, en la Escuela Secundaria Moisés Sáenz, ubicada en San Mateo Tezoquipan Miraflores, Municipio de Chalco, México.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **25 de diciembre de 2020**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como fundamento el dictamen de fallo expresado y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como haber presentado la postura económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa "LEED Construction de México, S. R. L. de C.V.", con un importe total con IVA de \$ 1,159,271.32 (Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 32/100 M.N.).

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **25 de diciembre de 2020** a las **17:30** horas en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





### 2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **26 de diciembre de 2020**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **6** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

## P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ

# ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	Jefe del Departamento de Análisis de Costos y Precios Unitarios  JORGE CORONA SORIA.
POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	
Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE	
Representante de la Escuela Secundaria Moisés Sáenz	
Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





### 2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

# PARTICIPANTES LEED Construction de México, S. R. L. de C.V. Lic. Silvia Patricia Reyna Rodríguez NAIMA Construcciones, S.A. de C.V. Ing. Jaime Mauricio Lugo Plata TECTUM, Construcción, Arquitectura y Servicios de Asesoría, S.A. de C.V. Arq. Miguel Ángel Ordóñez Zavala